
Documento XVIII
Programa de Formación Iberoamericano en
materia de agua de la Conferencia de Directores
Iberoamericanos del Agua (CODIA)

Propuesta de Gobernanza para el PFI

1 INTRODUCCIÓN

Este documento informa de la situación actual de la gobernanza del Programa de Formación Iberoamericano en materia de Aguas (PFI) de la CODIA, así como se expone una propuesta de re-organización del mismo, para su debate y aprobación en la XVIII CODIA.

Antecedentes

El PFI de la CODIA viene ejecutándose de manera ininterrumpida desde el año 2008, iniciando su andadura dentro del marco de la Cooperación Iberoamericana en el ámbito de la SEGIB (como “Programa de Formación y Transferencia Tecnológica en materia de Gestión Integrada de Recursos Hídricos”). En el año 2014 la XVI CODIA se decide “*reconocer al Programa de Formación como una línea de trabajo que a partir de 2015 forma parte exclusivamente del ámbito de la CODIA y de sus reglas de operación [...]*” (acuerdo 4)

Mientras esto sucedía en el marco institucional, hay que destacar que desde 2014 el PFI se venía ejecutando con una importante vinculación al Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO y con una nueva estructura simplificada en tres grandes ejes de actuación (Seguridad hídrica y eventos extremos; Planificación y gestión integrada del recurso hídrico; Abastecimiento y Saneamiento) y en un marco de financiación de mayor restricción al que venía teniendo hasta entonces. Todo ello da lugar a plantear la necesidad de dotar al PFI de una estructura adecuada, de acuerdo con un nuevo marco de gobernanza. Este asunto se plantea inicialmente en la InterCODIA de 2016 y se realiza una primera propuesta durante la XVII CODIA. El documento de esta propuesta se encuentra en el siguiente enlace:<http://www.codia.info/images/documentos/XVII-CODIA/Programa-de-Formacion.pdf>.

La propuesta presentada en la XVII CODIA no prospera, por lo que en la InterCODIA de 2017 se reconoce la necesidad de “ordenar el PFI” y entre sus conclusiones se incluye el realizar una reunión durante la XVIII CODIA, con el fin de proponer un marco de gobernanza acorde a las actuales circunstancias del mismo. En consecuencia, este documento se redacta para servir de base de discusión durante la sesión paralela que se mantendrá el día 4 de octubre, de 14:00 a 17:00h, para adoptar una propuesta que sirva de Acuerdo en la XVIII CODIA.

Qué se entiende por gobernanza del PFI

La gobernanza del PFI se refiere a la denominación que desde la STP-CODIA se le ha dado al **conjunto de elementos organizativos y protocolos de actuación** necesarios para la adecuada ejecución técnica del PFI, teniendo en cuenta su estructura y marco financiero. Estos elementos organizativos pueden resumirse en:

- Coordinación general del PFI de acuerdo al marco de financiación

- Estructura para la ejecución técnica del PFI

Como se ha indicado más arriba, la organización del PFI viene estrechamente ligada a otros elementos que forman parte de su funcionamiento, y que por tanto, inciden directamente en la gobernanza, como son los relacionados con su ejecución técnica y con el marco financiero, y que se enumeran a continuación.

Elementos de ejecución técnica:

- Selección de actividades de acuerdo a la estructura temática del PFI
- Contenidos y finalidad de cada una de las actividades
- Selección de ponentes y participantes en las mismas
- Realización del programa previo e informe posterior a cada actividad
- Difusión y visibilidad de los resultados de las actividades
- Evaluación del impacto y resultados del PFI

Elementos financieros:

- Financiación del PFI.

Objeto de la Propuesta para la sesión específica en la XVIII CODIA

La propuesta que la STP lleva a debate en la sesión específica de la XVIII CODIA se refiere exclusivamente a los elementos organizativos del PFI, no planteándose propuesta de modificación alguna en lo relativo a los elementos de ejecución técnica y al marco financiero, al disponerse ya de los acuerdos o instrumentos necesarios para su definición¹.

2 PROPUESTA DEL MARCO DE GOBERNANZA DEL PFI

El modelo de gobernanza del PFI con anterioridad a la XV CODIA se basaba en el papel de coordinación que se le adjudicaba a dos o tres países para cada una de las 10 áreas temáticas en que se subdividía. Cada área tenía un funcionamiento independiente del resto de las otras áreas, dando lugar a que los resultados del Programa de Formación consistían en una yuxtaposición de actividades exitosas en sí mismas pero con una falta de coordinación global entre ellas y sin un mecanismo posterior de difusión de resultados ni de evaluación de impacto. Dicho en otras palabras, este modelo de gobernanza dio lugar a un cierto mecanismo de funcionamiento de las áreas temáticas “en silos”, restando eficacia en el logro de sus objetivos y visibilidad a los resultados que alcanzó el Programa de Formación durante estos años de ejecución entre 2008 y 2013.

¹ La estructura del PFI y los elementos de ejecución técnica quedaron definidos en la XV CODIA (una exposición del mismo se encuentra en http://www.codia.info/images/documentos/XV-CODIA/diciembre2014/20141117_PROPUESTA_DE_UN_NUEVO_PFI.ppt) . El marco financiero se ajusta al mecanismo de financiación de la CODIA, tanto como aportación en especie como a través de los depósitos realizados en UNESCO.

Tras su reestructuración, y con el objeto de afianzar los acuerdos suscritos desde 2014, la organización del PFI ha pivotado sobre la STP-CODIA, que viene ejerciendo las labores de coordinación, al no existir una estructura formal para la ejecución técnica del mismo.

Cabe resaltar la estrecha relación entre el PFI de CODIA y el PHI-LAC, tanto en el mecanismo de financiación del PFI, así como que varios miembros de CODIA son puntos focales del PHI-LAC. Por otra parte la estrecha relación en cuanto al mecanismo financiero del PFI hace que un importante número de ponentes de las actividades pertenezcan a las cátedras de la UNESCO. Por otra parte hay que destacar que la colaboración con RALCEA, en su eje denominado de “Mapeo de actores” resultó muy positiva. Asimismo, en esta colaboración, la coordinación con UNESCO ha tenido un papel muy importante.

Por último, tanto RALCEA como UNESCO-PHI se han dotado de una estructura para la programación de las actividades de capacitación e intercambio de experiencias basada en funcionamiento en red, de modo que los puntos nacionales focales tienen un papel muy relevante a la hora de seleccionar las actividades, que se ajustan a la oferta de capacitación por parte de los centros de excelencia y cátedras que tienen capacidad para realizarlas.

Este tipo de funcionamiento en red es el que se propone dotar a la gobernanza del PFI de manera formal, aprovechando las sinergias establecidas con UNESCO, a través del PHI-LAC, así como con otros socios estratégicos de la CODIA.

Propuesta de modelo de gobernanza

Este documento propone articular un procedimiento para que la red de puntos nacionales focales, que constituyen los miembros de la CODIA, puedan identificar y seleccionar las actividades que son de interés para realizar en el marco del PFI. Para ello es necesario complementar la “demanda” de actividades (identificadas por los miembros de CODIA) con la “oferta” procedente de aquellos centros o ponentes capaces de impartirlas.

Dicho mecanismo debe estar basado en las siguientes **premisas** básicas:

- Ejecutar actividades de desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias en el sector del agua a través de la identificación de las necesidades demandadas por los gobiernos de los países miembro de la CODIA
- Propuesta de las instituciones más relevantes para desarrollarlas, y particularmente teniendo en cuenta la vinculación actual con el PHI-LAC
- Actuar de manera coordinada con la STP-CODIA para la definición de las actividades, la evaluación de sus resultados, y su notificación a la CODIA.

Para que dichas premisas se cumplan, será necesario contar con un equipo o **Panel Coordinador** que actúe en red con los miembros de la CODIA, sus

socios estratégicos, las redes existentes y los centros de excelencia que hayan sido identificados en la región. Asimismo habrá sido importante contar con una experiencia previa de trabajo con la CODIA que haya permitido valorar la oportunidad de formar parte del modelo de gobernanza del Programa de Formación. Para que una estructura de esta naturaleza sea capaz de ofrecer resultados visibles, útiles y de alto impacto para la CODIA -y la comunidad del agua iberoamericana en general- tendrá que construirse con el acuerdo de sus miembros.

De acuerdo con lo anterior, se plantea a continuación una **propuesta estructura de gobernanza** para el Programa de Formación, que estará conformada por:

- Los miembros de la CODIA, que deciden y aprueban sobre el Programa de Formación: y realiza el seguimiento de su plan de actividades.
- Miembros de una red de centros de excelencia, quienes asesoran a la CODIA en la conformación del plan de actividades y participan en su ejecución (cátedras UNESCO, universidades adheridas a RALCEA, centros nacionales de excelencia propuestos por CODIA)
- Socios estratégicos de la CODIA, que ofrecen sus capacidades para mejorar la implantación completa del plan de actividades (ej: AECID, CIMHET, RIOCC, BID, CAF, BM)
- Panel de Coordinación, conformado por al menos tres miembros de CODIA, la STP-CODIA, los responsables de InterCOONECTA de AECID y la oficina de UNESCO en Montevideo).

Este Panel Coordinador desarrollará la tarea de elaborar el Plan Anual de Formación (modalidades, sedes, asignación de recursos, etc.), teniendo en cuenta las necesidades de capacitación de los países miembros de CODIA, las ofertas de capacitación y el presupuesto propio y de los donantes (socios estratégicos) asignados al Plan de Formación.

STP-CODIA- quien llevará a cabo la implementación ejecutiva del Plan de Formación: asignación de rubros por cursos, difusión, seguimiento de la ejecución, recepción de evaluaciones, etc.

A continuación se expone una **propuesta del protocolo de actuación en cada una de las fases (ver Flujograma en ANEXO I)** en el proceso de conformación, ejecución e informe de resultados del plan de actividades del Programa de Formación. Esta propuesta podrá definirse con mayor detalle una vez acordada la estructura organizativa del PFI de acuerdo con los puntos arriba indicados.

Fase de conformación de la propuesta del plan de actividades:

- *La CODIA encomienda al Panel de coordinación la conformación del plan de actividades a desarrollar en el Programa de Formación para un determinado horizonte temporal, el calendario para ejecutarlo y la forma de aprobación.*

- *El Panel de coordinación realizará una consulta a la CODIA, para la definición de las necesidades de capacitación en torno a los ejes del Programa de Formación, con una propuesta de contenidos y de posibles capacitadores para desarrollarlas y una propuesta de difusión de los resultados, si fuera el caso.*
- *El Panel de coordinación analizará las propuestas, solicitará el apoyo de los socios estratégicos, identificará en su caso a los potenciales centros de excelencia más adecuados para su desarrollo y definirá las modalidades de formación y los productos que se obtengan como resultado de las actividades realizadas. Se procurará que cada actividad tenga un Coordinador (integrante de CODIA). Finalmente conformará el correspondiente plan de actividades, del cual dará traslado a la CODIA a través de la STP-CODIA.*
- *La CODIA realizará la definitiva aprobación del plan de actividades en consonancia con el calendario y el procedimiento establecido.*

Fase de ejecución del plan de actividades:

- *La STP-CODIA pone en marcha cada una de las actividades a desarrollar de acuerdo con el plan de actividades. En particular, se encargará de asegurar que las actividades se conformarán de acuerdo con las prioridades de la CODIA en cada momento en cuanto a la selección de ponentes y participantes en las mismas y que éstas quedan definidas en la memoria correspondiente.*
- *la STP-CODIA, difundirá la convocatoria entre los miembros de CODIA y aquellos destinatarios que se hayan identificado de manera previa de acuerdo con los detalles de cada convocatoria.*
- *Tanto los miembros de la CODIA como los socios deberán participar activamente en el desarrollo de las actividades, con el objeto de transmitir su conocimiento y experiencias y contribuir a un avance en la materia objeto de la actividad.*
- *Los ponentes de la actividad elaborarán un informe de cada actividad, que deberá permitir valorar el grado de cumplimiento de objetivos y las oportunidades de mejora si las hubiera. El Panel de coordinación analizará el documento considerarlo como recibido de manera definitiva. La no existencia de dicho informe supondrá la eliminación de la actividad del PFI.*
- *El Panel de coordinación informará anualmente de los avances de la ejecución ante la CODIA en los términos que se le indiquen.*

Fase de información de resultados:

- *La STP-CODIA indicará a los coordinadores de cada actividad cuál será el formato y los contenidos que deberán tener los productos resultantes de cada una de las actividades.*
- *El Panel de coordinación revisará los productos y asegurará que cuentan con el nivel de calidad requerido por la CODIA.*

- *El Panel de coordinación trasladará a la CODIA los productos de las actividades y el resumen del avance del plan de actividades*

Para que este modelo de gobernanza funcione adecuadamente, es necesario **asegurar una financiación que permita el desarrollo del plan de actividades sostenido en el tiempo y conforme al logro de los objetivos marcados por la CODIA para el Programa de Formación**. La financiación deberá permitir:

- Ejecutar las actividades del PFI de manera que se asegure la participación de los ponentes y en su caso de los participantes necesarios para el buen desarrollo de las mismas.
- Permitir que se organicen actividades periódicas de coordinación que sirvan de espacio para discutir y debatir acerca de la mejor forma de hacer del Programa de Formación un instrumento útil a la CODIA y a la comunidad del Agua en la región iberoamericana.
- Permitir elaborar productos que permitan dar difusión a las actividades en las que así se decida.

En esta financiación participarán tanto los miembros de la CODIA, UNESCO y los socios estratégicos (BID, CAF, UNESCO, AECID, BM). Esta financiación podrá articularse a través del propio mecanismo de financiación de la CODIA, o a través de los convenios o memorandos suscritos con los socios estratégicos o con los gobiernos de los países miembros de la CODIA.

3 CONCLUSIONES

La propuesta realizada en este documento será debatida en la sesión específicamente destinada en la XVIII CODIA para que, con las oportunas contribuciones, pueda adoptarse un acuerdo que permita dotar al PFI de un marco sólido de gobernanza. En dicho acuerdo se adoptará, fundamentalmente: la aprobación de la estructura de funcionamiento del PFI, teniendo como base la propuesta de este documento; la composición del Panel de coordinación y la duración de su mandato.

ANEXO I

